

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 6327** *Resolución de 6 de junio de 2016, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se corrigen errores en la de 12 de mayo de 2016, por la que se convocan pruebas específicas para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practica en los puertos de Bilbao, Terminal Marítima Alúmina Española en San Ciprián, Villagarcía y Ría de Arosa, Huelva, Sagunto, Valencia y Santa Cruz de Tenerife.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 12 de mayo de 2016, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas específicas para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practica, en los puertos de Bilbao, Terminal Marítima Alúmina Española en San Ciprián, Villagarcía y Ría de Arosa, Huelva, Sagunto, Valencia y Santa Cruz de Tenerife, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 18 de mayo de 2016, página 32850, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 32852, en el Anexo I, Bilbao, Tribunal titular, donde dice «D. Gerardo Vallejo Villanueva», debe decir «D. José Piñero Fernández».

En la página 32852, en el Anexo I, Bilbao, Tribunal suplente, donde dice «D. Daniel Urquijo Preciado», debe decir «D. Ramón Martínez Corada».

En la página 32853, en el Anexo I, Huelva, Tribunal titular, donde dice «D. José Piñero Fernández», debe decir «D. Gerardo Vallejo Villanueva».

En la página 32853, en el Anexo I, Sagunto, Tribunal suplente, donde dice «D. Agustín Lizaso Manterola», debe decir «D. Humberto Luno-Bilbao Zabala».

Madrid, 6 de junio de 2016.—El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.